

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 19 de enero de 2024

Radicado No. 2023-00521-00

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que el extremo procesal interesado no dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 6 de octubre de 2023, el despacho **RESUELVE**:

PRIMERO: DECLARAR desierto el recurso de apelación presentado en contra de la sentencia adiada 10 de agosto de 2023 proferida por el Juzgado Civil Municipal de Madrid (Cundinamarca).

SEGUNDO: Remítanse las presentes diligencias a su lugar de origen.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ